

“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”
RESOLUCIÓN C.D. N°104/14.-
ELDORADO, 22 de Octubre de 2014.-

VISTO: La Nota Interna N° 981/14, mediante la cual la Sra. Decana, eleva la Disposición “F” N° 676/14 dictada ad referéndum del Consejo Directivo referidas a las Becas de Salud para el año 2014, y;

CONSIDERANDO:

QUE este listado de Alumnos ha sido debidamente analizado de manera exhaustiva, pasando por un estudio socio económico

QUE es necesaria su aprobación a fin de que puedan ser incluidos en el Padrón de beneficiarios de la cobertura de Salud del Servicio Médico Asistencial (SMAUNaM) de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el CUARTO INTERMEDIO de la 5° Sesión Ordinaria de fecha 21 de Octubre del Año 2014.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: APROBAR la Disposición “F” N° 676/14 dictada ad referéndum del Consejo Directivo y en consecuencia OTORGAR las Becas de Salud para el Año 2014, tal como figuran en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTICULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN HCD N° 104/14.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 104/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 31 de Octubre de 2014.
cbr/D.S.V.